



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 074 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 FEB 2021

**VISTO:**

El Memorándum N° 024-2021-UNTRM-R, de fecha 11 de febrero del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNTRM, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Secretaria General, con todas las atribuciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada del 12 al 19 de febrero del 2021, por ausencia de la titular, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral encargando la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNTRM a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Secretaria General, con todas las atribuciones inherentes al cargo, con eficacia anticipada del 12 al 19 de febrero del 2021, por ausencia de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz**, Secretaria General de la UNTRM, con eficacia anticipada del 12 al 19 de febrero del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo para los trámites de Ley, mientras dure la ausencia de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisario Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

FORMA  
ORDEN  
Y FIRMAS